



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 8 de agosto de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 5 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Pakistán, Muhammad Nawaz Sharif (véase el anexo). En esa carta se señalan a la atención urgente los recientes acontecimientos ocurridos en la región de Jammu y Cachemira ocupada por la India, en la que las persistentes y atroces violaciones de los derechos humanos fundamentales del pueblo de Cachemira, incluido su derecho a la libre determinación, entrañan una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado “La cuestión de India-Pakistán”.

(Firmado) Nabeel **Munir**
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios Interino

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de agosto de 2016.



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 8 de agosto de 2016
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo
de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la
Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones**

**Carta del Primer Ministro del Pakistán al Secretario General
de las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para señalar a su atención urgente los recientes acontecimientos ocurridos en la región de Jammu y Cachemira ocupada por la India, en la que las persistentes y atroces violaciones de los derechos humanos fundamentales del pueblo de Cachemira, incluido su derecho a la libre determinación, entrañan una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Recordará que, cuando nos reunimos durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2015, también le planteé la cuestión de la persistencia de las tensiones en la región debido a la controversia sin resolver de Cachemira. Le recordé que las Naciones Unidas tenían desde hacía mucho tiempo la obligación de resolver esa cuestión y pedí que se aplicaran las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jammu y Cachemira para hacer realidad el derecho a la libre determinación del pueblo de Cachemira mediante un plebiscito independiente bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La actual intensificación del conflicto en la región de Jammu y Cachemira ocupada por la India es resultado directo de la ejecución a sangre fría del dirigente de Cachemira Burhan Muzffar Wani, de 22 años, por las fuerzas de ocupación indias. Su asesinato generó una ola de ira e indignación en todo el territorio. Cientos de miles de habitantes de Cachemira salieron a la calle en una protesta pacífica para rendir homenaje a este joven símbolo de la resistencia de Cachemira, y luego para acudir a su funeral. Con ello ejercían meramente su derecho a la libertad de reunión pacífica. Y no obstante, las fuerzas de ocupación indias sembraron el terror entre ellos. Ese uso de la fuerza excesiva e ilegítima ha causado hasta la fecha más de 50 víctimas. Más de 3.500 personas han resultado heridas y alrededor de 100 personas, entre ellas niños, pueden haber quedado permanentemente ciegos por los perdigones que las fuerzas dirigieron directamente contra ellos.

El uso indiscriminado de la fuerza contra civiles desarmados no puede aceptarse bajo ningún pretexto, y la matanza de personas inocentes y desarmadas de Cachemira no puede tolerarse bajo ninguna circunstancia. Entre las desafortunadas víctimas hay mujeres, niños y personas de edad. Ha habido casos de bombardeo de hospitales con gases lacrimógenos, acoso de los médicos y prevención del acceso a los servicios médicos. Para ocultar sus atrocidades de la comunidad internacional, las autoridades indias han suspendido los servicios de móviles y de Internet y han silenciado a los medios de comunicación independientes.

Esta situación es una clara manifestación de terrorismo de Estado de la India para reprimir la lucha del pueblo de Cachemira por ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. La espontaneidad y la propagación de la rebelión es una prueba clara de que es autóctona; también es una expresión inequívoca del rechazo popular de la ocupación de la India. Cuando la India afirma que el deterioro de la situación de los derechos humanos en la región de Jammu y Cachemira que ocupa

es un asunto interno está infringiendo las resoluciones del Consejo de Seguridad y los compromisos internacionales que ha asumido, además de burlarse de la justicia.

La supresión de la voz del pueblo de Cachemira nunca podrá legitimar la ocupación de Jammu y Cachemira por la India. La única forma de aliviar los sufrimientos desgarradores de los habitantes de Cachemira es aplicando inmediatamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, que prevén un plebiscito justo e imparcial bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El pueblo de Cachemira ha estado esperando que se cumpla esta promesa durante casi siete décadas. Este es también el único camino hacia la paz sostenible en la región.

La situación en la región de Jammu y Cachemira ocupada por la India exige atención inmediata. Las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la India deben condenarse enérgicamente y debe iniciarse una investigación independiente de las ejecuciones extrajudiciales.

Quiero asegurarle que el Pakistán sigue comprometido a resolver pacíficamente la controversia de Jammu y Cachemira de conformidad con los deseos de su pueblo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Siempre encontrará en el Pakistán un asociado fiable y coherente en sus esfuerzos por promover la paz y la estabilidad en el Asia Meridional.

(Firmado) Muhammad **Nawaz Sharif**
